



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0065135/2014

Córdoba, 19 DIC 2014

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Mariana Gómez en la que solicita licencia sin goce de haberes por el término de dieciocho meses a partir del 01.01.15 en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota la Profesora Gómez expresa que motiva su pedido que en la actualidad se desempeña en un cargo de mayor jerarquía, Profesora Titular por concurso en la Cátedra de Psicoanálisis, así como también se encuentra dirigiendo la nueva Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de esta Facultad de Psicología, sumados a otras tareas de investigación y académicas.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Gómez revista en un cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional y en un cargo por concurso de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicoanálisis; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el art. 13 capítulo IV apartado II inc. e) del Decreto 3413/79.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Profesora Dra. Mariana Elisa Gómez (Legajo 36500) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional, desde el 01.01.15 y hasta el 30.06.16, encuadrándose la misma en el art. 13 capítulo IV apartado II inc. e) del Decreto 3413/79.**

**Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.**

RESOLUCIÓN N° 2190



Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA